Sala de Comercio de Buenos Ayres

¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE SETIEMBRE DE 1836. NO 3,978.

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.... PRECIO ......
Subscripcion por mes .... 7 Pesos
Números sueltos .... 3 Reales.
Se vende en la misma Imprenta.

CONVENTO
DE
Santo Domingo.

El dia 1.º de Octubre se dará principio á la Enseñanza Pública de la Juventud en la Gramática Latina, sin otro interés que el hacer este bien á la Religion y á la Patria.

Los Padres de Familia que gusten poner á sus hijos á estudiar en dicha aula, pueden presentarse al Prelado del Convento.

PARASOLES PUNZOES,

Y de otros diversos colores y telas punzoes para vestirlos, todo barato: paraguas de coco, bonitos, como para campo, á 6 pesos. paraguas de seda y telas para vestirlos, punzoes y otros colores desde un precio muy bajo hasta un precio alto: para comodidad del público se recibirán paraguas y parasoles usados á cuenta del valor de los nuevos. Se componen con perfeccion, exactitud y cuidado. Hay ballenas de corcet de todas layas y se trabajan á la medida que las pidan. Tambien de capote negras y rubias, idem para baquetas de fusil, regatones para bastones de todos gruesos &c. &c. Calle de la Victoria ó Cabildo num. 124, cuadra y media escasa de la plaza, fabrica de paraguas de Domingo A. Sanjurjo.

s13 3p

AVISO
INTERESANTE CALLE
DE LA
VICTORIA NUM. 132.

MACKENZIE. Fabricante de toda clase de muebles, teniendo que redondear este negoci ofrece vender un excelente surtido, trabajado por los mejores y mas acreditados oficiales á precios sumamente equitativos, debiendo prevenir que la calidad de los materiales es de lo mejor y las formas son correspondientes á los últimos gustos de Europa.

Algunas sillas de caoba, concluidas y por concluirse de la mejor calidad.
Sofas al último gusto de diferentes diseños
Cómodas y escritorios de varias clases
Mesas de arrimo y redondas
Mesitas y costureros para Sras.
Idem de comer y almuerzo
Idem para poner candeleros y de cajones
Cajas grandes cameras, de último gusto
Id. id id mas inferiores de varios tamaños madera sólida &c. &c.
Sillas con asiento de esterilla todas doradas
Idem con asiento de madera id. id.
Armarios de pino pintados de caoba
Lavatorios y otros varios muebles que podran enseñarse en dicha fabrica.

s13 tfs

Manual
De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso,
Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.
Se ha lan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm 136

Calle de la Bajada

HAY de venta 2 0 fanegas y se hallan en el Remate ne Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. s10

Nuevo Plano
Topográfico de las calles de Buenos Aires.

CORREGIDO y aumentado con la indicacion señalada de todos los edificios y establecimientos públicos division de los cuarteles y Secciones de Policía, colocacion de los Serenos, Fondas, Cafés, Jardines, Imprentas y demas establecimientos que puedan interesar al Público. Este Plano se imprime y se vende en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado calle de la Catedral núm. 17 de quien es la propiedad. s26

Importante.

Se vende una majada de 1,000 ovejas de la acreditada cria merina, que antes pertenecia al Sr. D. Tomas Halsey; esta majada formara un plantel superior para cualquier persona, que desee emprender un negocio que promete ser el mas lucrativo de la tierra.—Véase á D. Tomas Crow, en la caballeriza plaza del 25 de Mayo. s13 3p

ATENCION
A LA
Fabrica de Sillas.

En el establecimiento de sillas calle de Maypú No. 75, de San Miguel 2 cuadras para el Rio y media para el Retiro hay un hermoso surtido de sillas finas de esterilla y de madera, y se compone toda clase de sillas viejas, sean de la condicion que fueren, tanto en la madera como en el pintado, trabajándolas con materiales al óleo y decorándolas con los mejores dibujos. Tambien propone el dueño cambalachar las obras nuevas por cualesquiera clase de sillas usadas que no estén muy destrozadas.—En la misma casa se necesitan dos aprendices. s5 10p

Interesante.

SE vende un coche propio para ciudad, campo y para viage, por ser de una construccion muy fuerte, con un par de caballos mansos, el que se dará en un precio muy equitativo al que se interese en él. Igualmente se alquila ó se vende una casa de campo en Quilmes propia para negocio y con comodidades para familia y bastante fruta, la que se puede vender á plazos para la entrega del dinero. En la calle de Representantes No. 140 se encontrará á su dueño. s13 3p

¡¡Vista de Buenos Aires!!

COPIA A de uno de los originales del finado arquitecto Mr. Adams que aun existen en poder de algunos Sres. de esta Ciudad, conservados con estimacion, como obra de mérito por su excelente egecucion y exactitud, se encuentra de venta en la Libreria núm. 30 calle de la Catedral su precio 10 pesos el ejemplar.

Tambien se avisa á los Sres. Susciptores al *Instructor*, que se hallan ahora los números 28 y 9 correspondientes á los meses de Abril y Mayo ultimos y que se avisará oportunamente cuando se hallen prontos para repartirlos s13 3p

Aviso.

EN el ALMACEN DE COMISIONES EN GENERAL calle de la Universidad No: 45, se hallan de venta los libros siguientes:—

Johnson,s Tipographia.	2	"
The life of an Actor, con láminas finas	1	"
The English Dance of Death con varias láminas finas.	2	"
The complete Farmer.	2	"
Gramática castellana é inglesa	1	"
A Tale of Tucuman	1	"
Producing Man's Companion.	1	"
Le Petit Careme de Massillon.	1	"
The Ramblar.	1	"

Y varias otras obras.

IGUALMENTE.
El cuaderno de pesos y medidas.
" " Criada Económica, ó arte de cocinar &c
El Espíritu de la Biblia.
Vocabulario español é ingles.
Cartillas, cartones, &c. &c.

En el mismo almacen se recibe á comision, muebles nuevos y de uso; todas clases de instrumentos y mercancias en general.

Se desea tomar algunas docenas de sillas Norte Americanas. 1fs a10

Aviso.

VENTA de un establecimiento en San Isidro, á saber, un galpon de 20 varas de largo y 6 de luz con tirantes palma del Paraguay, una cuadra de 14 varas la go y id. de luz, con dos hornos grandes de panaderia, otra id. de 10 varas y id. luz, casa para vivir con 9 piezas, 2 patios bajo pared, 3 cuadras terreno 2 en la parte de arriba y la tercera en el bajo todo cercado; algunas de estas piezas para la seguridad estan sostenidas por grandes vigas de trecho en trecho: se dá en un precio muy barato, pues solo de la teja se puede sacar casi el principal. Ocúrran al escritorio del Sr. Santillan Recoba núm. 30. s7 tfs

Semillas de Flores.

EN la *Libreria Argentina*, se han recibido de las mejores semillas de Holanda de plantas, arbustos y árboles. Calle de la Victoria No. 136. s2

Se vende

Una criada de servicio general sin vicios conocidos, en la cantidad de 1 2 0 pesos moneda corriente. En la esquina que se halla entre las calles de San Juan y las Piedras darán razon de la casa del amo que es á la vuelta de la esquina para el Rio la primera casa con pared á la calle mirando al Norte. s12 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia Dr. D. Roque Saens Peña, se citan a todos los acreedores del finado D. Antonio de las Cagigas para el dia diez y seis del corriente á las 11 de la mañana, en la Sala del Juezgado, para el nombramiento de nuevo sindico, or haber concluido el término por que fué nombrado, el que antes lo era.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1836.
s12 3p ZEBALLOS.

Piano
De Buenas Voces.

SE desea alquilar uno. El que lo tenga puedo ocurrir para tratar á la calle de la Reconquista No. 107. s10

Se vende

UNA casa en el barrio del alto, calle de Representantes; de la esquina que llaman de las Piedras, para el Sud, antes de llegar á la cuadra, sobre la izquirda; está cercada de pared; en la casa de enfrente darán razon. Tambien se vende un terreno para chacra, compuesto de treinta cuadra cuadradas, distante de esta ciudad como cuatro leguas al Sud-Oeste; y otra casa en la calle de Federacion; camino General Quroga, de la panadería de D. Santiago Tobares, una cuadra para las tres esquinas del Miserere; hay se esquina:—en ella daran razon, de todo el contenido de este aviso. 9 6, d1

Aviso interesante á los capitanes de buques.

EN el almacen número 96 de la calle de Cangallo hay á venta á precio equitativo carne de puerco en salmuera en barriles perfectamente beneficiada. s9 tfe

Aviso.

NINGUN sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo. El profesor dentista D. Benito Ramirez ofrece á este respetable público sus servicios en todo cuanto pertenece a la facultad, y tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que va á proponer, usándolo del modo y forma que á continuacion dirá.

Virtudes y modo de usarlo.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura lavándose del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua para, con la que se mezclarán tres gotas del elixir hasta seis, si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá en la boca, teniendo la precaucion de lavársela ántes con agua sola si hubiese carie, muela ó diente picado, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; se mojará en el elixir puro un algodon proporcionando al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en el, debiendo entrar fijo, pues de lo contrario no introduciria licor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esconjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden á 5 pesos en la casa del dentista calle del Buen Orden num. 44, cinco cuadras de la Plaza, calle del Cabildo torciendo para el Sud.* a18 Imps

Se vende

Una criada en la calle de la Victoria No. 150, casa de los baños de vapor.

s13 3p

Baratillo
De varios efectos.

UN surtido elegante de medias de colores y blancas cortas a 6 reales, enteras de colores á 10, 12 reales y 2 pesos finas, cintas de cinturon de aguas á 2 pesos, id. de velillo de varios colores, encajes de hilo finos de diferentes gustos muy baratos, id. de algodon bordados de hilo finos á 7 reales vara, tiradores de seda rosas y punzoes finos, id. de goma elástica baratos, tiras de tul de varios anchos superior à 3 y 4 reales vara, puntillas de algodon de varios anchos, pañuelos del tibé del cuello y contravelo muy baratos, id para manos á 4 y medio, 6 y 8 de la India para el cuello, de hombre punzoes, ante y color oro, de la India muy baratos, id. negros superiores, agua de ambar en botellas superior á 10 reales, id. de colonia alemana á 10 reales, francesa de dos clases superior á 8 y 6 reales, aceite de macasar superior á 8 reales, jabon de almendra de lo mejor á 8 reales, abujas inglesas superiores, id. comunes muy buenas á 1 real el papel y otros artículos de merceria pertenecientes à este ramo se encontrarán en la calle de la Reconquista Recoba Nueva núm. 66.

s13 3p.

Se alquila

UN almacen, trastienda y otro cuarto mas, una cuadra del mercado para la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas pasado el No. 129 y de las Piedras No. 84; tiene buen armazon, dos mostradores, uno para bebidas si se quiere, un buen altillo y bastante comodidad. Se dará á un precio acomodado, ocurriendo á la casa contigua de 7 á 9 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. s5 tfs

ROBO.

SE sabe que se venden en la plaza Planos Topográficos de las calles de Buenos Aires, con la indicacion de los edificios públicos, serenos &c &c., impresos en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. Se previene al público que estos planos han sido robados en el establecimiento y se suplica á las personas á quienes pudieran ser ofrecidos se sirvan detenerlos, avisando en dicha casa. s5

SE ALQUILA.

UNA casa grande muy propia para una casa de comercio, estando en uno de los parajes mas centrales del pueblo.—En la imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral núm. 17 se dará razon. s13 tfs

Documentos Oficiales.

VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA
Publicacion de los informes dados por la Contaduria General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha recorrido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos menores del cuerpo del Resguardo, por lo correspondiente al mes de Junio último, que presenta el habilitado D. Rafael Machado, la encuentra la Contaduría arreglada, y comprobada con 14 documentos de su referencia, en la cantidad de 488 pesos, y puede V. E darle su aprobacion; por que los 4 pesos sobrantes, al completo de 492 pesos que fué la suma recibida de Tesorería, han sido devueltos á la caja de depósitos por no haber ocurrido, y corresponden, al gasto de velas de la casilla de San Pedro. Julio 16 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 836.

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

Exmo. Sr.—

Siendo V. E. servido, puede dar su aprobacion á esta cuenta de pago de prest en el mes de Febrero último, que presenta el Sr. Coronel D. Prudencio Rosas, Gefe del Regimiento núm. 6 de Milicias Patricias, como efectuado con los 8,276 pesos 4 y medio reales que le fueron entregados por el de igual clase, Habilitado D. Rafael Hortiguera para egecutar este abono al mencionado Regimiento en tabla, y dinero en mano propia, como está mandado por las disposiciones vigentes gubernativas y dando invertidos 7,696 pesos 4 y medio reales segun los 15 adjuntos documentos que lo comprueban, queda un sobrante de 580 pesos, al completo del total recibido, que pertenece á desertores, muertos y licenciados que no han ocurrido á cobrar; y como este haya sido enterado en la caja de depósitos, no hay por parte de la Contaduría reparo que oponer. Julio 29 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

EXMO. SR.—

Reconocida esta cuenta de distribucion que ha presentado el Comisario pagador D. Angel Sanchez, del pago ejecutado á los Sres. oficiales, y tropa de la escolta del Exmo. Gobierno, por el haber vencido en el mes de Junio último, la halla conforme la Contaduria y comprobada con los ducumentos de su referencia en la cantidad de 5,373 pesos 6½ reales, á que asciende el pago del prest y rancho, que con 120 ps. que ha enterado en la caja de depositos, por corresponder á muertos y desertores, hacen el total de cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos seis y medio reales, que recibió de la Tesorería General, con arreglo al ajuste, por lo tanto, y como del examen de esta cuenta no resulta reparo á que deba contestarse, se encuentra en estado de que V. E. la apruebe. Julio 16 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 836.

Aprobada: vuelva á la contaduria.
Rúbrica de S. E.—ROJAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Hacienda.——

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Desde que fué público y notorio á todos el estado affigente del Erario cuando el actual Gobierno se encargó de la administracion de la Provincia, y que tanto para el pago de la deuda contraida por los Gobiernos anteriores como de la que le ha sido preciso contraer despues para marchar con regularidad, no ha contado sino con las rentas ordinarias y el producto de venta de mil quinientas leguas cuadradas de tierras en enfiteusis y algunas fincas urbanas del Estado, cuyos ingresos por la eventualidad en unos y por la tardanza al realizarse en otros, nunca podia asegurar el pago puntual del principal de todos los créditos á su vencimiento, sino tan solamente del interes vencido y del que fuese venciendo: desde este momento la confianza de los acreedores del Gobierno estuvo librada á solo los esfuerzos y buena fé con que el Gobierno procuraría ir pagando con fidelidad del mejor modo que le fuese posible, sin alterar sus compromisos y obligaciones. Bajo de este concepto el Gobierno deseando robustecer el crédito de los billetes de Tesorería y darles estimacion á la par con el numerario, expidió el decreto de 2 del corriente manifestando el sobrante de ingresos que se prometia para su pago con el producto de las tierras en enfiteusis que se han empezado á vender; mandando que el pago de las que se enagenen, se haga en Tesorería en billetes de ella, ó en moneda corriente; que el tesorero amortize los billetes que entren en pago de tierras; que con la moneda que entre pague y amortize los billetes vencidos, y que continúe la renovacion de los que queden en circulacion pagando el interes vencido en moneda corriente.—Pero ha llegado á entender el Gobierno que tan lejos de considerarse algunos tenedores de billetes mejor garantidos con esta resolucion, han equivocado la inteligencia del artículo tercero de dicho decreto, suponiendo que en él se niega el Gobierno á pagar dichos billetes de Tesorería en moneda corriente á su vencimiento, sin advertir que esta inteligencia está en manifiesta contràdiccion con el tenor del artículo segundo del mismo decreto, en que se ordena que con la moneda producida por las tierras que se vendan, pagará el tesorero billetes vencidos que tambien quedarán amortizados; y que por consiguiente el propio y verdadero sentido del expresado artículo tercero es, que los billetes que hayan de seguir en circulacion, ò porque en razon de la eventualidad y tardanza en el ingreso de las rentas con que pueden y deben ser pagados, y de las diarias y muy precisas atenciones del Erario, no haya como pagarlos precisamente al término de su vencimiento, ó porque los tenedores quieran espontáneamente conservarlos vivos cobrando con puntualidad el interes vencido, se continúen, pero que esto sea renovándolos y pagando el interes vencido en moneda corriente, en lo que el Gobierno tan lejos de proponerse perjudicar á los tenedores de ellos, ha consultado su libertad en cuanto á fijar el término de la continuacion desde tres meses para arriba, segun el estilo general de letras de plaza, y tambien la sencillez, claridad y arreglo de la cuenta de Tesorería. Y para evitar los perjuicios que aquella mala inteligencia podrá causar à dichos tenedores, ha acordado se publique esta declaracion.

ROSAS.

JOSE MARIA ROJAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policia.——

Buenos Ayres, Septiembre 12 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia. y 7 de la Confederacion Argentina.——

Adjunta una carta de Da. Eliza Armstrong con la cual ha recibido diez docenas de piezas de vestidos como resto de la subscripcion levantada por las Damas Britanicas, en favor de las familias Canarias.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General D. Juan M. de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infrascrito ha recibido de Da. Eliza Armstrong la adjunta carta y un envoltorio ó fardo que segun lo expuesto en ella contiene diez docenas de piezas de vestidos para distribuir entre las familias Canarias, y como resto de la subscripcion levantada por las Señoras Britanicas. Si V. E. lo tuviese á bien será pasado al Sr. Capitan del Puerto para que remitiendolo á la Isla de Martin Garcia donde se hallan aquellas, se efectue el reparto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Bernardo Victorica.

Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1836.——

Entreguése por el Gefe de Policía al Capitan del Puerto los artículos que espresa Da. Luisa Armstrong en su carta, para que sean remitidos á la Isla de Martin Garcia y distribuidos entre las mugeres y niños de los Canarios alli existentes, de conformidad á la voluntad de las donantes. Dénse las gracias á Da. Eliza Armstrong á nombre del Gobierno por su generosa donacion; y publicandose todo para su satisfaccion y la de las demas Señoras que han contribuido á tan piadoso objeto.

Rúbrica de S. E.

AGUSTIN GARRIGOS.

Quinta, September 9th, 1836.

SIR,

I am sorry it has not been in my power to send the accompanying parcel earlier, but now request you will have the goodness to receive, in addition to what has already been sent, 10 dozen articles of clothing for the women and children of the distressed Emigrants, and which makes up the entire amount subscribed for their relief, by the British and other ladies.

I am SIR,

Your most obedient Servant,

Eliza Armstrong.

To the Commissary in charge of the Emigrants.

Traduccion.

En mi Quinta, Septiembre 9 de 1836 ——

SEÑOR:——

Siento que no me haya sido posible enviar antes el adjunto atado; pero ahora suplico á Vd. tenga la bondad de recibir, en adicion á lo que ya se ha remitido, diez docenas de artículos de vestuario, para las mugeres y niños de los desgraciados emigrados; con lo cual queda llenado el monto total de la subscripcion realizada en su favor por las Británicas y otras Sras.

Soy, Sr., su muy obediente servidora:——

Eliza Armstrong.

Al Comisario Encargado de los Canarios.

REVISTA
DE
PERIODICOS ESTRANGEROS.

INGLATERRA.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 14 de Junio.

El Lord MAHON, en virtud del aviso que habia dado, se levantó de su asiento y dijo, que se aprovechaba de esta oportunidad para dirigir una interpelacion al Noble Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, relativa á la negociacion pendiente en Madrid para el reconocimiento por la España de la independencia de los Estados Sud-americanos. Cuando se ocupó de este asunto en una ocasion anterior, el Noble Lord dijo que no estaba en aptitud de dar una contestacion categorica, puesto que habiendo el Sr. Mendizabal, entonces Primer Ministro de España, recientemente disuelto las Córtes é interrumpido el progreso de la negociacion, no podia esperarse que se adelantase algo hasta la reunion de las nuevas Cortes. El Noble Lord podria tal vez darle la misma respuesta en esta ocasion, habiendo otro Primer Ministro disuelto posteriormente las Cortes por segunda vez casi del mismo modo, pero indudablemente habia esta diferencia, que el Señor Isturiz, segun estaba informado el orador, habia declarado en su lugar como Procurador, que en su concepto, el arreglo de esta cuestion no correspondia á las Cortes, sino á la Corona, y que debia tratarla esta como parte de la prerogativa real, de su propia autoridad, sin esperar ninguna interposicion legislativa. Si el Señor Isturiz, á la cabeza del Gobierno de España, se adheria como Ministro á la opinion que habia expresado como Procurador, podia razonablemente abrigarse la esperanza de que habia llegado al fin un momento particularmente favorable al ajuste de esta cuestion; confiaba, pues, que el Noble Lord podia dar ahora alguna seguridad de hallarse en estado de poder llevarlo á un término pronto y satisfactorio. El orador deseaba que se entendiese claramente que no se quejaba del Noble Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, pues sabia demasiado bien la lentitud de que se resentian todas las negociaciones españolas; mas, cuando ahora un año y cuarto fueron enviados á Madrid los generales Soublette y O'Leary, el concepto que se formó, era, sin duda, que mucho antes de esta fecha se hubiera arreglado definitivamente el negocio. La cuestion interesaba profundamente á muchos en este pais; y las clases mercantiles en especial oirian con particular complacencia cualquier insinuacion del Noble Lord de que hubiese probalidad de arribar pronto las partes á un resultado favorable. (*Oid, Oid.*)

El LORD PALMERSTON dijo, que dificilmente podia agradecer al Noble Lord que acababa de hablar, la declaracion que habia hecho, de que no se proponia quejarse del Gobierno por la lentitud con que se habian conducido las negociaciones en cuestion, pues era bien sabido que el Gobierno no habia tenido ingerencia alguna en aquellas negociaciones, no habiendo ninguna de las partes invitádole á mediar entre ellas. No siendo, pues, parte oficial en el asunto, como en realidad no lo era, si se hubiesen concluido antes las negociaciones, el Gobierno de S. M. no hubiera podido alegar título á ningun mérito, y por otra parte habiendo sido, por desgracia, prolongadas, no podia con justicia imputarsele ninguna culpa. Podia, sin embargo, asegurar á su Noble amigo, que el Gobierno estaba en estremo ansioso, como debian estarlo todos, de ver realizarse un ajuste amigable entre la España y sus ex-colonias Sud-americanas; y en cuanto pudiera coadyuvar por sus buenos oficios ó por cualesquier medios compatibles con el respeto debido á otros Estados independientes, ningun esfuerzo seria omitido para promover un objeto tan deseado. (*Oid*) El orador no habia sabido nada sobre el particular desde el último cambio de Ministerio en España. En verdad, aquel suceso habia ocurrido tan recientemente, que apenas era posible que se hubiesen renovado las negociaciones para poder hallarse ya á punto de llegar á su término; pero sabia por casualidad que permanecian todavia en Madrid los Generales Soublette y O'Leary, y mientras permanecian le asistia la esperanza de que se llevaria el negocio á una conclusion satisfactoria. (*Oid, Oid.*)

—

ESTADOS UNIDOS

Estado del cultivo, fabricacion y comercio extrangero de algodon, sacados de documentos oficiales.

Las primeras listas de este estado hacen relacion del cultivo del algodon en rama en los Estados Unidos, y demas paises que lo producen.—La primera lista demuestra la cantidad producida en cada año desde 1789 hasta 1834, y de ella aparece que mientras el producto de los Estados U. ha aumentado en dicho periodo desde 1.000,000 á 460,000,000, el producto del mundo entero ha aumentado desde 490,000,000 á que ascendió en 1791 á 900,000,000. De este estado aparece que escluyendo el algodon que producen los Estados Unidos, el producto del resto del mundo fué menor en 1834 que en 1791. Esto apenas parece creible, y nos induce á opinar que los cálculos que se hicieron en los primeros años sobre el producto de Africa, Asia, la América del Sur y Méjico fueron exajerados. El hecho mas notable en el aumento del producto general, es que durante la época de las restricciones comerciales y de la guerra, es decir desde 1806 hasta 1814, no hubo aumento alguno, habiendo mas bien disminuido la cantidad de este articulo en América.—Las cosechas de 1806, 1807 y 1808 ascendieron á 80, 81 y 75,000,000 respectivamente, y las de 1812, 1813 y 1814 á 75, 75 y 70,000,000. Desde el año de 1814 hasta 1834 inclusive, que es un periodo de 20 años se aumentaron las cosechas de 70 á 460,000,000 de libras. El producto de los demas paises en 1834 está calculado como sigue:—Brasil 30,000,000 de libras; las Antillas y Ejipto 25½; el resto de Africa 34; la India 185; el resto de Asia 110; Méjico y la América del Sur, escluyendo al Brasil, 35; otros varios paises 13.000,000.

La segunda lista hace ver el producto de cada Estado, y de ella resulta que los Estados de Alabama y Misisipi producen la mayor parte del algodon á saber 85,000,000 de libras cada uno, y Georgia, la Carolina del Sur y Lusiana 75, 65½ y 62 millones respectivamente.

La tercera lista hace ver el precio cada año ya en los Estados Unidos, ya en Inglaterra como tambien el capital y número de personas que se emplean en el cultivo de este ramo en los principales paises. El precio en los Estados Unidos ha variado desde 9¼ centavos á 44. Los precios mas altos ocurrieron en 1799 y 1801, y los mas bajos en 1827 y 1831 La probabilidad es que los precios actuales se mantendran con poca variacion, siendo su tendencia mas bien hácia la subida.

Las demas tablas contienen la exportacion de algodon de los Estados Unidos, la cual aumentó casi uniformemente desde 1789 á 1807, y desde 1814 á 1834. A la última fecha ascendió la exportacion á 387 millones de libras, de las que se exportaron para Inglaterra 252,000,000, y 100½ millones para Francia. Otras tablas demuestran la cantidad importada en Inglaterra y Francia de cada pais que produce este artículo, como tambien las importaciones en los demas paises. En 1835, tres cuartas partes de lo que entró en Inglaterra procedió de los Estados Unidos, un octavo de la India, y uno y una décima parte del Brasil. La cantidad fabricada en Inglaterra en 1835 ascendió á 321,000,000, y en los Estados Unidos á 100,000,000 de libras.

El importe del algodon fabricado en Inglaterra en 1834 se calcula en 161,000,000 de pesos, en Francia á 62,000,000, y los Estados Unidos de 40 á 45,000,000 de pesos. El número de brazos empleados en las fábricas de algodon de Inglaterra en 1833 se calcula en 1,500,000; en. Francia en 1835 en 600,000 y en los Estados Unidos en el mismo año en 230,000; pero es menester tener presente que 25 años ha no teniamos en el pais un solo telar.

(*Noticioso de N. Y.*)

—

NUEVA GRANADA.

SALTO DE TEQUENDAMA.

Este maravilloso salto del rio de Bogotá en la Nueva Granada, es uno de aquellos prodijios de la naturaleza, de que no se tiene una idea bastante general, y que merece un distinguido lugar en el Noticioso de Ambos Mundos. El golpe de vista es sublime, y todos cuantos le han visitado, se han retirado maravillados de lo grandioso del espectàculo. En el año de 1831 fué cuando le hice mi sesta y última visita, acompañados de muchos amigos, y entonces fué tambien cuando saqué su diseño. Este magnífico paraje no dista mas de seis ó siete leguas de la ciudad de Bogotá y está muy cerca del pueblo de Suacha.

Cuando se trata de cataratas, siempre se pone en primer lugar á la de Niágara; pero esta preferencia mas bien se le ha dado por suposicion que por comparacion. A la verdad, el salto de Niágara debe ser mirado como una de las mayores maravillas del mundo, tanto por el gran volúmen de agua que se precipita y que va a formar el lago Ontario, como por su asombrosa estension; pero el gran mérito de una catarata es su elevacion y en esta parte hai una ventaja enorme á favor de la de Tequendama, siendo como es cinco tantos mas alta que la de Niágara: y no es esta tampoco comparable con la otra en cuanto al punto de vista. Arboles de grandor inmenso, arbustos engalanados de flores de diversos matices, rocas que parecen colocadas exprofeso y labradas por hábiles cinceles, pájaros de toda especie, que con sus melodiosos cantos embelesan los sentidos, un aspecto sombrío y montaraz, y un aire suave que solo se respira en aquel delicioso clima, todo en fin parece aunarse para hacer caer al espectador en un especie de estasis, causándole tan agradables sensaciones que son dificiles de definir;

tal ha sido el efecto que he sentido todas las veces que me he encontrado á la vista de aquel sitio encantador.

Para dar mejor una idea del salto, acompaño á Vd. la descripcion que hizo un viajero ingles que le vió antes que yo, cuya narracion es tan exacta como verdadera, y dice así—

"Esta catarata es una de las mayores maravillas del mundo, probablemente la mas estraordinaria de su especie, aun en esta parte del mundo donde se presenta constantemente la naturaleza en sus formas mas grandes y fantásticas. Habiendo ascendido á las alturas se presentó el pais cubierto de árboles frondosísimos, y varias especies de arbustos de una hermosura peculiar. Una senda larga y tortuosa, por un obscuro bosque, conduce al visitante has mui cerca del borde del precipicio. El rio que ha corrido por el llano majestuosamente se estrecha aquí en un canal profundo pero angosto, no teniendo mas de quince varas de ancho; ambos lados de este canal están cubiertos de árboles, por entre los que sigue la corriente aumentando en fuerza á causa de la estrechura. Imajínese el lector colocado al borde del precipicio, á nivel con las aguas del rio, distante solo como cincuenta varas, y viendo á este inmenso cuerpo de agua precipitarse á la profundidad de doscientas y cincuenta varas, con una fuerza indescribible, en una espaciosa caldera cuyas parades son rocas sólidas perpendiculares.

"Cuando este poderoso cuerpo de aguas principia su salto, forma un espacioso arco de una apariencia brillante; un poco mas abajo presenta una superficie vellocina; y últimamente, en su progreso hacia abajo, parece disparase en millones de chorros tubulares mas semejantes á cohetes que á ninguna otra cosa con que los pueda comparar. Las mudanzas de éstos chorros es tan singularmente hermosa como variada, debido á la diferencia de gravitacion y rapidez evaporacion que esperimentan antes de llegar al fondo. El ruido que causa la caida de tan inmenso cuerpo de agua es espantoso, levantando densas nubes de vapor á una altura mui considerable, las que mezclándose con la atmósfera forman en su ascenso los mas brillantes arcos iris. Varios esperimentos han sido hechos para obtener alguna idea de la fuerza tremenda de esta catarata; repetidas veces se ha forzado á un buei por la corriente al precipicio, y no se han hallado abajo mas vestijios del animal que algunos de sus huesos. Para dar mayor efecto á esta obra portentosa, parece que la naturaleza ha prodigado todos sus tesoros para enriquecer la escena, presentándola como el objeto mas encantador y maravilloso; no solo están llenos de plantas los lados rocosos de la inmensa caldera, mas arrojan una gran cantidad de caños de agua que han recibido de los vapores exhalados, lo que contribuye no poco al grand efecto."

Si las comunicaciones de la América del Sur fueran tan fáciles y cómodas como las de los Estados Unidos; qué de gentes irian á ver el Salto de Tequendama, tanto por satisfacer su curiosidad, como por gozar del delicioso clima de las cordilleras de la Nueva Granada.

(*Corresponsal del Noticioso*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Dia 13.

D. Corpigne, Entre Rios, Chacabuco 26.
Manuela Rodriguez Olivera, Concordia, Cuyo 82.
Jose Bas Ferreria, id., E. Unidos 43.
Juan Sava, id., Belgrano 3[illegible]0.
Angel Armante, id., Potosí 53,
Manuel da Ruda, id., Est. Unidos 43.
Domingo de Sacia, S. Salvador, Victoria 97.
Manuela Gutierrez, id., Alameda, cuartel 2.
Manuel Suarez, Mercedes, Corrientes, 171.

—

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 13.

D. Bonifacio Barrio-Nuevo á Santiago.
Francisco Leblone á Montevideo.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 1.

De San Vicente ha conducido don Alejandro Bustos 16 cabezas compradas por don Gumesindo Serna, á don José Antonio Bayo. Para abasto.

Dia 2.

De Dolores ha conducido don Luis Velazquez 57 cabezas, compradas por don Manuel Colares—7 á don Luis Córdova, 23 á doña Petrona Ludueña, 25 á don Justo Romano, 2 á don Antonio Galvan. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Juan Simon Reyes 76 cabezas, compradas por el mismo—46 á don Hipólito Piñero, 30 á don Bonifacio Lopez.—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Benito Corro 298 cabezas, compradas por D. José Borches—196 á D. Ricardo Newton, 6 á don José Pastor, 3 á don José Quinteros, 3 á D. Enrique Vazquez, 3 á don Agustin Rivera, 2 á don Cayetano Gomez, 1 á doña Tomasa Migues, 36 á don Eustoquio Olivera, 6 á don Luis Rebol, 22 á doña Juana Arroyo. Para saladero.

DIA 3.

Del Monte ha conducido don Juan Sosa 13[illegible] cabezas, compradas por el mismo—123 á D. Pascual Peredo, 8 á don Manuel Vera. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Valentin Villegas 138 cabezas, compradas por don Ambrocio Dominguez, á don Francisco Piñeiro. Para abasto.

DIA 4.

De Chascomus ha conducido D. Narciso Rojas 147 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez, á don Pedro Córdoba. Para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Felipe Aguirre 33[illegible] cabezas, compradas por D. Jonatas Downes, á don Juan Manuel Silva. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Felipe Aguirre 222 cabezas, compradas por don Jonatas Downes—35 á don Mariano Correa, 8 á don Antonio Correa, [illegible]0 á don Eusebio Gomez, 1 à don Felipe Girao, 85 á don José Correa, 73 á don Manuel Medina. Para saladero.

Dia 5.

De Dolores ha conducido don Fermin Lucero 102 cabezas, compradas por don Francisco Lozano—3 á don José Otamendi, 4 á don Francisco Lozano, [illegible] á don Fernando Otamendi, 58 á don Francisco Avila, 7 á don Nicolas Vilarruel, 5 á don Fernando Guzman, 8 á don Juan Gallo, 16 á la Sociedad Rural. Para abasto.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 12 y 13.

á Hodgson y Robinson, Federacion 34.
4 fardos paños de la estrella grana, 2 id. lienzos asargados, 2 id. id. de 42 pulgadas, 5 id. id. de 27 id., 3 id. id de 8 id., 2 id. bramantes. 10 id. bayetas de dos frisas surtidas.

á Orr y Jordan, Piedad 106.
3 cajones zarazas de medio luto, 1 id. id. fondo claro.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
2 cajones irlandas, 2 id. casimiras, 4 id. zarazas de colcha, 1 id. pañuelos de seda, 9 id. zarazas para vestidos, 7 fardos lienzos, [illegible] id. ballenilla negra, 3 id. medias de algodon, 2 id. pañuelos de seda, 1 fardo say les.

á Parlane, Macalister y Ca., Federacion 58
4 fardos lienzos, 5 id. bramantes, 4 cajones zarazas ordinarias, 1 id. cocos, 2 id pieles, 2 id pañuelos, 5 id. astracanes, 2 id. lanillas, 1 id. prunelas, 5 id. zarazas listadas, 5 id. pañuelos, 1[illegible] id. listados

á O. J. Hayes y Ca, Reconquista 7.
3 cuñetes azarcon, 2 barricas trementina, 3 bocois cremor, 11 barricas caoba, 5 barricas cidra, 55 cajones pitos, 1 fardo aquem.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
50 rollos tabaco.

á D. Juan Harratt é hijos, Piedad 14[illegible].
4[illegible]0 atados fierro.

á D. Jorge Nutall, Maipú 14.
740 ollas de fierro.

á D. Tomas Gowland, Reconquista 107.
1 cajon brinus asargados, 5 cajones zarazas.

á Willatte, Wilson y Ca.,
2 fardos brines de hilo.

á Zumaran, Treserra y Ca., Univers. 148.
79 pipas aguardiente, 11 medias id vino tinto, 1 barril vino seco, 3 cuarterolas vino tinto, 18 cajones vino de Burdeos, 7 id vino frances.

á Briscoe, Twyford y Ca, Catedral 70.
50 cajones de fierro, 530 ollas de id, 49 cajas latas.

á D. Juan B. Soriano, Maypú 48.
22 tercios yerba misionera.

á D. Gerónimo Maza, Potosí 28.
5[illegible] tercios y 45 sobornales yerba misionera.

á D. Enrique Ochoa, Artes 5.
25 bultos cigarros correntinos.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belgra. 66.
97 pipas vino tinto, 3[illegible] medias id id, 7 cuarterolas id, 20 id aceite, 25 barriles aguardiente, 4 medias pipas id, 3 cuarterolas id, 14 barricas potaza, 13 id miel de abeja, 25 id cerveza, 2 id aceite de castor, 2 cajones pañuelos de espumilla, 4 fardos lienzillos, 1 cajon sombreros de palma, 5 id zapatos, 1 id gorras para señoras, 14 id botellas vacias, 3 id drogas.

á D. Andres Dominguez, Maypú 13.
49 bolsas cacao

á Anderson Weller y Ca., Perú 12.
10 toneladas carbon de piedra.

á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.
61 tercios yerba paraguaya, 17 petacones tabaco de id,

á Rennie, Mafarlane y Ca., Potosí 36.
1 cajon pañuelos pintados, 1 fardo bramantes, 9 cajones zarazas, 1 id punzoes, 1 id. cocos punzoes, 2 id pañuelos pintados, 1 id listados á cuadros, 1 id pañuelos á id, 5 fardos lienzos, 1 id nanquines, 1 id mahones amarillos, 2 id pieles, 2 cajones prunelas, 1 id guantes de seda, 5 cajones pañuelos de reboso punzoes, 2 id tiradores de algodon, 1 id encages de id.

á Nicholson, Green, y Ca. Universidad 70.
4 fardos lienzos de 26, 27, 28 y 34 pulgadas, 4 fardos cotonias para pantalones, 1 id género para poncho, 1 id franelas, 1 id macedonias.

á Hallet y Ca., Cangallo 75.
1 máquina de moler pintura, 1 cuñete tinta fina de imprenta, 3 cajones tipo, 18 pares cajas, varias piezas de una prensa imperial de imprimir, diversos útiles de imprenta.

á D. Juan S. Monteiro, Represent. 2[illegible]1.
120 bolsas arroz.

á Mc Crackan y Jamieson, Catedral 78.
1 fardo cotines de algodon, 4 id lienzos finos, 10 cajones hilo de ovillos, 7 id zarazas, 1 id cintas de laña, 2 fardos lienzos, 3 id nanquines, 6 id fleco de lana, 4 cajones coletas, 4 id pañuelos á cuadros, 1 id id de muselinas, 1 id id de algodon, 3 id muselinas pintadas, 1 id listados á cuadros, 1 id pequines 1 id fleco de lana, 4 id lienzos ordinarios, 1 fardo brines, 2 cajones pieles.

á D. Casimiro Cochard, Perú 45
2 cajones gros de liso, 1 id. muestras, 1 id. perfumería, 1 id. flores artificiales 1 id. bombas y socales para dichas, 1 id. palitos para fósforos, 1 id. mercería y quinquillería, 1 id. jugutes para niños, 6 id. agua de colonia, 1 id. pomadas, 1 id. perfumería surtida, 1 id. gorras para señoras, 2 id. sombreros, 4 id. figuras de yeso, 1 id. látigos, 9 id. papel pintado, id. collares, 1 id. elásticos para tiradores, id. para chalecos, 1 id. plumas surtidas, 2 id. suecos, 1 id. muestras, 1 id. gorras surtidas, 30 cascos vinagre, 5 id. vino Burdeos, 37 cajones queso.

á Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
3 cajones sillas de montar para hombre y señoras con cabezadas y riendas y guarniciones para coches y volantas, 1 id. látigos para volanta y de varias clases, 3 fardos paño de la estrella grana, 1 id. bayeta fajuela, 1 id. id. de dos frisas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA FILADELFIA.—Barca americana *Louisa*, el 14 á las 5
PARA CALCUTTA.—Barca inglesa *Lowther*, el 14 á las 8.
PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH—Paquete de S. M. B. *Spider*, el 15 á las 12.

MARITIMA.

SALIDA.

Barca holandesa *Hersteller*, para Amsterdam.

La salida del Paquete ingles *Spider*, se ha demorado hasta el 15 á las 12.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Goleta nacional *Ana Constanza*, para Montevideo su capitan Agostino Ceppi.

Bergantin goleta ingles *Betsey Hall*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Brownell Stegman y Ca.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Envoy* con destino á Amberes, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca, con 17,[illegible]6[illegible] cueros vacunos, 10,752 astas.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Dolores*, patron Lorenzo Guartairno, de Goya.
Balandra *San Pedro*, patron Domingo Perez, de la Concordia.
Balandra *Tránsito de Goya*, patron José Espitien, del Uruguay.
Balandra *Dolores*, patron Juan Bortt, de Santa-Fé.

—

FRUTOS DEL PAIS,
Introducidos por el Cabotage,
DIA 13.

A don Joaquin Manuel Ganzalez, 140 postes de ñandubay, 50 astas, 6 carretadas leña blanca;—á don Joaquin Vivanco, 385 cueros vacunos, 7 barricas sebo, 3 chiguas cerda, 2 medias pipas sebo, 275 docenas cueros de nutria, 6 carretadas lena de espinillo;—á don Ruperto del Acebal, 207 cueros vacunos, 19 fardos pieles de nutria, 3 chiguas cerda, 16 docenas cueros de carnero, 39 chiguas lana, 5 barricas sebo;—á don Francisco Berdier, 191 cueros vacunos, 3 chiguas cerda, 18 fardos cueros de carnero sucios, 9 fardos cueros de nutria;—á don Salvador Espeleta, 130 fanegas cal;—á don José Espiler, 20 arrobas grasa, 13 carretadas leña;—á don Luis Avila, 290 cueros vacunos, 76 arrobas grasa, 37 id. sebo, 34 id. cerda, 400 astas;—á don Juan Rodriguez, 456 quintales carne, 8 cascos sebo, 8[illegible]0 astas.

AVISOS NUEVOS.

Venta.

SE un hermoso terreno con 50 varas de frente y mas de 40[illegible] de fondo, situado en la calle principal de Barracas frente á Santa Lucia; se venderá el todo ó la mitad, por ser ya sobrante de varias porciones que se ha vendido á varios Señores. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle del Perú num. 1[illegible]5.

s13 3p

Se venden.

DOS carretas nuevas de agua con la boyada correspondiente, vaqueana de las piedras, á un precio equitativo, por ausentarse su dueño al interior. Calle de Maypú num. 217 darán razon.

s14 1p

Aviso
A los carpinteros y los que edifican.

EN la calle del Cerrito No. 59, hueco y depósito de maderas, conocida antes por la de Arispon, se hallan en venta una puerta de esquina de medio punto, una puerta de tableros completa, una ventana con reja y herrage, un tacho de cobre grande. Igualmente se hallan en dicho hueco las maderas siguientes de excelente calidad, tirantillos de berch, tablones de fresno, idem de robles, tirantes de urunday y alfajias, y un surtido general de pino de Rusia y Norte-América. s14 1mp.

Se Vende

UNA pulpería acreditada y de exelentes diarios por ausentarse el dueño, situada en la calle de Cuyo num. 402, que tiene un principal de alguna consideracion. El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa ó á la calle de la Libertad num. 67 donde encontrará con quien tratar.

s14 3p

Aviso

TODAS las personas que tengan crédito contra el finado D. José Ponce se servirán presentar sus respectivos documentos á la casa mortoria número 137, calle de Chile, en donde hallarán los albaceas por el término de quince dias para tomar una razon de ellos y con el fin tambien de proceder al arreglo de la Testamentaria.

Asimismo se previene á todos los individuos contra quienes existen créditos á favor del finado, se sirvan igualmente ocurrir á satisfacerlos dentro el plazo prefijado s14 15c

¡VIVA LA FEDERACION!

—

POR disposicion superior se saca á remate en la Colecturía General para el Martes 20 del corriente el derecho de saladeros por el término de 15 meses que debe á correr y contarse desde el 1.° del entrante Octubre, al respecto de [illegible]eales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan, siendo condicion precisa que aprobado el remate por la Superioridad debera el que lo haya verificado aceptar letras por partes iguales por su valor garantidas con dos fiadores abonados, una á tres meses contados desde el 1.° del mencionado Octubre, y las demas á dos, cuatro, seis, ocho, diez y doce meses desde 1.° de Enero del año entrante. Las personas que se interesen dirijiran sus propuestas firmadas y cerradas à la escribania del cargo del que subscribe hasta las 12 del dia señalado, á cuya hora se abrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto, y en seguida se elevarán á la consideracion del Superior Gobierno para la resolucion que corresponda. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1836.

Francisco Maria Ramiro.

IMPORTANTE.

HABIENDO señalado el Gobierno Español por decreto de 16 de Febrero del presente año, un término perentorio y fatal, que se cumple el 31 de Diciembre inmediato para liquidar y reconocer todas las deudas y reclamaciones contra la Nacion, nombrando al efecto una comision especial en la Córte de Madrid; el que suscribe ofrece sus servicios en esta, los de sus hermanos, relaciones y garantias en la Península para desempeñar cualquier encargo que se les haga con el fin de asegurar el reconocimiento, liquidacion y cobro de los créditos de cualquiera naturaleza, origen ó tiempo que fueren contra la Nacion Española; recomendando desde ahora á los interesados la consideracion del poco tiempo útil que resta á correr hasta la época de 31 de Diciembre. Agosto 16 de 18[illegible]6.

JOAQUIN ACHABAL
Calle de la Catedral número 5[illegible]. s14 15c

Se vende

Un negro como de 25 años de edad, sano, robusto, sin vicios conocidos, y apto para todo servicio, y con principios de albañilería. La persona que se interese por él ocurra á la calle de la Universidad No. [illegible]03. s14 3p

Ama de Leche.

SE ofrece una de tres meses de parida, sana, robusta y sin criatura por habérsele muerto. Calle del Parque No. 163 s14 3*

Para Cadiz y Malaga.

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin español—

"AGUILA"

De 250 toneladas

SU CAPITAN D. JUAN REBOLEDO

Se halla actualmente surto en el puerto de Montevideo, y vendrá á este para cargar con destino á los arriba mencionados, en caso de ofrecersele carga suficiente. Ya tiene apalabrada condicionalmente una parte de su cargamento, y los que quieran embarcar la restante, ó tomar pasage (para lo que tiene dicho buque comodidades sobresalientes) podrán ocurrir á su consignatario

D. JOSE GESTAL,
No. 150 calle de la Victoria.
ó à
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
No. 51 calle de la Paz.
s14 tfc.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En la calle del Restaurador Rosas No. 124 casa del Sr. D. Juan McDougall.

Hoy Miercoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar á la mas alta postura todos los muebles y demas artículos que á continuacion se expresan.

SALA Y COMEDOR.

1 Mesa redonda de jacarandá, ó palo de rosa,
1 id pa[illegible] id. id.
1 id de costura id. id.
2 id de arrimo id. id.
1 id de caoba para comedor, como 7 varas de largo, y 1¾ de ancho.
24 sillas de jacarandá con asientos acolchados.
1 sofá de id con asiento y respaldo de esterilla y almohadones de cerda.
1 Id. forro de zaraza.
1 Biblioteca de jacarandá y tintero de id., varios libros impresos.
2 zeniseros y útiles de estufa, y un marco de estufa.
2 Esteras y otras menudencias.
1 Aparador de caoba.
1 Sofá de caoba asiento de crin.

Varios artículos de plata, como 1 cafetera, 2 teteras, 1 azucarera con tenaza, 1 lechera, 1 pescadera, 1 cuchilla para manteca, 1 cucharon y 4 cucharoncitos, 2 cucharas para salsas, 18 cucharas de mesa, 18 dichas para postre, 12 dichas para café, 24 tenedores grandes, 24 dichos chicos, 6 cucharitas para sal, 1 colador para vino, 1 vandejita y 2 copas, varios artículos de platina con orillas de plata, como 4 candeleros grandes, 2 id. chicos, 1 espaviladera con platillo, 1 vinagrera, 1 caja con 18 cubiertos de ojas plateadas y cabo de nacar.

1 juego hermoso de porcelana para mesa muy completo
1 id. id. de id. para postre id.
1 id. id. de id. para id. id.
1 id. id. de id. para cafe id.
1 id. para mesa de loza fina
Toda clase de cristaleria fina lapidada
Vandejas finas de carton
Mantelería nueva de lo mejor.

APOSENTOS.

1 cuja de caoba con cortinas
1 guarda ropa de id.
1 cómoda de id.
1 mesa de luz tersa y 1 espejo
2 lavatorios con loza
30 varas de alfombrado
1 canapé y 1 mesa
1 guarda ropa.
sillas y otros varios muebles de aposento
botellero y botellas vacias
útiles de cocina &c. &c.

—

EN EL ESCRITORIO.

1 caja de fierro, varios escritorios grandes y chicos, bancos, mesas de pino para efectos, copiador, papeleras &c. &c.

EN SEGUIDA.

6 medias pipas de vino de Oporto
5 cuarterolas de idem de Jerez
porcion de tablas de pino.

NOTA.—La casa estará abierta el Lúnes y Martes desde las 10 en adelante para las personas que gusten ver los artículos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 16 del corriente se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes artículos.

Una cantidad de adornos y masetas para plantas.
Algunos fardos tabaco de Virginia.
10 cajones quesos de piña.
Algunas barricas de almidon de trigo de N. A.
Azul para lavanderas en tarros de lata.
Cigarros correntinos en barricas.
Algunas ruedas de alambre.
1 mostrador.
1 mesa fuerte y grande como para poner efectos, y otros muchos artículos.

Al mismo tiempo,

Como perteneciente al concurso de Jorge Langdon, se rematará
Una máquina para desmotar algodon.

A las 11.

—

Por J. J. Arriola.

Reconquista No. 14.

El jueves 15 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien perteneciesen, y por conclusion de fatura, unos paños finos, 1 cajon guantes de algodon á la moda, bayetas de dos frisas de buena calidad, zarazas, corbatas de colores para el cuello, lienzos de algodon, muselinas bordadas, encajes, bramantes regulares, cotonias para chalecos, brines para para pantalones, medias de algodon lisas y de botin, linoes rosados, cocos de colores de varias clases, paños de la estrella azules, géneros para ponchos, pañuelos du rebozo y otros varios géneros.

POR EL MISMO.

De muebles &c.

El viernes 16 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán de cuenta de quien pertenecieren como cinco docenas de sillas de madera nuevas americanas, 1 ropero id, 2 docenas sillas con asiento de esterilla, 1 piano, algunas piezas de encerados nuevos de colores para alfombrado, esteras de la India nuevas de dos anchos, mesas de arrimo, tocadores y espejos de varios tamaños, 1 tina de lata casi nueva para baño, 1 tinajon con tapa, mesas de arrimo de caoba, 1 máquina para aventar trigo, 1 id para desgranar maiz muy buenas, 20 pesas de fierro que componen 800 libras para romana, 1 cuja de fierro con pabellon nueva camera, 2 escritorios, 2 mesas largas y otras medianas, candeleros de una y dos luces, 2 sillas inglesas de montar, algunas cómodas muy finas y otras de mediana clase, 1 mapa de N. A., floreros de porcelana con mangas, algunos cuadros de pinturas, vasos de cristal surtidos y copitas lisas para vino, 1 mesa de caoba para comedor de 7 varas de largo, hasta 30 cubiertos de muy buena clase, 1 aparador para id de superior clase, 2 baules de perfumeria surtida de superior clase, 1 cuna de caoba para niño, escobillas para ropa y para botas, unas puertas gruesas usadas como para campo y otros varios muebles.

Al mismo tiempo

Se rematarán como 80 quintales de galletas, quesos de Tafí, algunos rollos de tabaco del Brasil y un cajon pandorgas de la India de varias clases.

—

Para New-York.

La hermosa Barca NAVARINO, su capitan Murray, será despachado para dicho destino en derechura, dentro de un mes, y tiene comodidades muy buenas para 30 pasageros. Por el precio del pasage, ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, calle del 25 de Mayo, ó á los consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca., No. 65 calle de Belgrano.

FOR PHILADELPHIA.

THE Barque LOUISA, Captain CHRISTOPHER, will be ready to sail about the 10th of September, and can accommodate a few passengers.—For terms apply to the Capt. or Consignees

ZIMMERMANN FRAZIER & Co.

Passage to England.

The *very fast sailing*, A. 1. British built Schooner

'LOUISA MARIA'

Capt. THOMAS GAMBLE.

Will leave this in fifteen days, (weather permitting) calling at Plymouth, where she will land passengers, having good accommodation for two or three, and will take them at a moderate rate. For further particulars apply to Capt. Gamble at Hunt's Hotel, to the consignees Messrs. Lafone, Barker & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY, Licensed Ship Brokers, No. 51 calle de la Paz.

PARA CADIZ Y GENOVA.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre

Bergantin "GIASONE"

De 266 Toneladas

Su Capitan D. JUAN E. DODERO.

TIENE contratado todo su cargamento, y saldrá para los puertos arriba espresados con la mayor brevedad. Dicho buque, [por sus comodidades espaciosas y el buen trato que asegura su capitan,] ofrece una proporcion excelente á los ... que quieran pasar á dichos puntos.

Para tratar véanse con el capitan Dodero en el escritorio de

HORNE Y ALSOGARAY. Corredores Maritimos de número. Calle de la Paz núm. 51. a12.

For Liverpool.

The very fast sailing well known A. 1. British built Brig

"PHILOMELA"

237 tons per register,

JOSEPH SPROTT, Master.

Has upwards of *two thirds* of her cargo already engaged and will have early despatch. For freight or passage (having excellent accommodations) apply to her consignees Messrs. Lafone, Barker &. Co., No. 12 calle del Perú, or to

HORNE & ALSOGARAY, Licensed Ship Brokers, No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

The fine A. 1. British built Barque

'ANGERONA'

241 Tons Register

CHARLES REDKNAP, Master,

Has a great part of her cargo already engaged & will have quick despatch. For terms of freight or passage (having superior accomodation) apply to consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co. 36, calle de Potosi. a24 tfs

For Liverpool

with very quick despatch

The very fast sailing (A 1) British built Schooner Brig——

"BETSEY HALL."

15? *Tons Register*

JOHN COAKER MASTER.

Is a small carrier, and having the principal part of her cargo already engaged, will have immediate despatch—For freight of the remainder, or passage (*having very superior accommodations*) apply to the consignees, Mess Brownell Stegmann & Co., or to——

HORNE &. ALSOGARAY, *Licensed Ship Brokers* No. 51 *Calle de la Paz.*

Para Valparaiso

La superior de vela y recien construida, Barca inglesa——

"LAURINA"

De docientas cinco toneladas.

SU CAPITAN DON JUAN KIRK.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre (A. 1.) y será despachado para el destino arriba mencionado, en todo el presente mes (permitiéndolo el tiempo.) Admite carga y pasageros, teniendo *comodidades muy espaciosas.* Para tratar podrán ocurrir á su consignatario el Sr. D. Alfredo Barber ó á——

HORNE Y ALSOGARAY, *Corredores Marítimos y de No* Calle de la Paz número 51.

Para la Habana

Pasageros Solamente.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre Fragata Española——

"PEPITA"

DE 251 TONELADAS.

SU CAPITAN RICOMA.

Tiene su cargamento contratado, y será despachada para el mencionado destino, en todo este mes. Los que quieran trasladarse á la Habana harán bien de aprovecharse de la exelente oportunidad que les proporciona dicho buque por sus *comodidades espaciosisimas y el buen trato* que ofrece su capitan, ocurriendo á tratar con este en casa de sus consignatarios los Sres. Saenz de Zumarán y Tresserra ó á—

HORNE Y ALSOGARAY, *Corredores maritimos y de No.* Calle de la Paz número 51.

PARA EL

Havre de Gracia

El muy superior de vela, de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Frances——

"VELOCE"

De ciento cincuenta y seis toneladas

SU CAPITAN PIGNONBLANC.

Contrataria aun como 2,000 cueros secos, ó su equivalente en fardos, y será despachado con la mayor brevedad. Tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se asegura un buen trato por un precio moderado. Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir á sus consignatarios los Señores Lafone, Barker y Ca., ó á——

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores maritimos de No. Calle de la Paz No. 51.

FOR NEW YORK.

THE fine Barque NAVARINO, Capt. Murray, will be despatched for the above port direct, in about thirty days, and has commodious accommodations for about thirty passengers.—For terms apply to the Capt., at the Washington Hotel, or to the Consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

s 7 tfs No. 66 Calle de Belgrano.

Plantas y Arboles

Frutales, de adorno y utilidad.

SE hallan de venta en la quinta y jardin de aclimatacion de Don Andres Throndike, sita junto á la Recoleta, sobre la barranca del Rio.

Hay algunas adiciones nuevas á su extensa coleccion anterior.—Este establecimiento útil ya es bien conocido por la variedad, calidad y sus precios médicos. La confianza adquirida por el propietario cuando ha sido menester dejar á su experiencia y juicio la seleccion de las plantas: el esmero y puntualidad en la ejecucion de las órdenes, son sus títulos de preferencia, sin necesidad de alucinar al público con nombres puestos á su capricho.

Siendo la compra hasta 50 pesos las plantas serán conducidas á cualesquiera parte de la ciudad. m2 4tfe

Aviso.

SE vende una criada de servicio general. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú, antes de la Florida No 12 s13 3p

Important.

FOR sale, a flock of about 2,000 sheep, of the celebrated merino breed, formerly belonging to Mr. Thomas Halsey; this flock will be a superior stock for any one desirous to begin a bussiness which bids fair to be the most lucrative in the country.

For particulars apply to Mr. Thomas Crow, at his stable, Plaza del 25 de May. s13 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Al publico.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de sacar en almonedas y remate los dias 5, 16 y 17 del que gira á las 4 de la tarde en las galerias de la casa de Justicia una casa en esta ciudad calle de Maypú núm. 265 perteneciente á D. Juan Sidders tasada en ?,571 pesos 3 reales moneda corriente.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1836.

Teodoro Montaño.

(Escribano Público y de Número.) s13 3p

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la Memoria se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas sin necesidad de tener los originales á la vista.

OJO

A los que tengan que reclamar del Gobierno Chileno.

HABIENDO sancionado el Congreso de aquella República el pago de su deuda, aun que sea contraida en tiempo del Gobierno Español, las personas que tengan algo que reclamar pueden ocurrir á la calle de las Piedras núm. 74 que existe allí un individuo que pasará pronto á aquel destino con este objeto.—Tambien se hará cargo de cualquiera otra comision, ofreciendo las garantías que se deseen para la seguridad de lo que se cobrase. a27 15p

AVISO.

DESEA encontrar colocacion en tienda, almacen, cobranzas &c. un joven que puede producir buenas recomendaciones de su conducta:—sea en esta ciudad ó cualquier otro destino. En esta imprenta darán razon. s9 6p

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA,

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIAS,

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞ Precio $5.

Ley de Aduana

PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo,	Su precio, 4 reales cada uno.
En inglés solo,	
En frances solo,	
Y en los tres idiomas juntos ----	

Aviso Interesante.

EL ciudadano Antonio Gomez de Castro ha facultado por medio de un instrumento público con todos los poderes bastantes á D. José Fernandez Braga y á D. Ignacio de la Mota Botelho para proceder precisamente á la venta de sus bienes, aquellos que sean suficientes para pagar a todos sus acreedores; á cuyo fin se venderán su casa sita en la calle y Plaza de la Victoria núm. 2 Recoba Nueva, su quinta en la calle larga de Barracas, frente á Santa Lucia y sus dos tiendas mercerías. Las personas que se interesen en comprar podrán ocurrir á la referida casa en donde se encontrarán con los dichos Braga y Mota para poder tratar. s10 5pd1

COLECCION

DE

OBRAS Y DOCUMENTOS

RELATIVOS

A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES

POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO CUARTO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion del mes de Agosto,

CONTIENE:—

1. °—Tratado firmado en Madrid el 13 de Enero de 1750, para determinar los límites de los Estados pertenecientes á las Coronas de España y Portugal, en Asia y América
2. °—Tratado preliminar sobre los límites de los Estados pertenecientes á las Coronas de España y Portugal en la América Meridional; ajustado y concluido en San Lorenzo á 11 de Octubre de 1777.
3. °—Carta de D. Manuel A. de Flores al Marques de Valdelirios, Comisario General de S. M. C. para la ejecucion del tratado de límites, celebrado en Madrid en 1750.
4. °—Informe del Virey Arredondo á su sucesor Melo de Portugal, sobre el estado de la cuestion de límites en 1795.
5. °—Relacion geografica é histórica de la Provincia de Misiones, del Brigadier D. Diego de Alvear, primer Comisario, y Astrónomo en Gefe de la segunda division de límites, por la Corte de España en América.
6. °—Noticias biográficas del Brigadier D. Diego de Alvear.

El proxímo cuaderno, que se publicará el dia 30 de Setiembre.

CONTENDRA:—

1. °—Correspondencia oficial é inédita de D. Felix de Azara, sobre la demarcacion de límites entre el Paraguay y el Brasil.
2. °—Reconocimiento del Rio Pepirí-guazú por el Coronel de Ingenieros D. José Maria de Cabrer, Geógrafo de la segunda division de límites.
3. °—Diario del reconocimiento del Rio Paraguay, practicado en 1790, desde la Asumpcion hasta los establecimientos portugueses de Albuquerque y Nueva Coimbra, por D. Ignacio Pasos, bajo las órdenes del Teniente de Navio D. Martin Boneo.
4. °—Los discursos preliminares á los documentos insertos en el tomo anterior, y que por circunstancias imprevistas no ha sido posible comprender en este cuaderno.

AVISO DEL EDITOR.

A los SS. Subscritores que nos han dispensado su benevolencia y auxilios para llevar adelante una empresa superior á nuestros recursos, volvemos á tributar nuestras gracias, y á anunciarles que, para no abusar de su generosa proteccion, hemos reducido á solo *seis tomos* el número total de los que deben componer la presente COLECCION; ciñéndonos á lo que nos ha par ci lo mas digno de su ilustrada atencion é interés.

Se vende

Un hermoso carruaje hechura elegante de 4 ruedas venido hace poco tiempo de N. A. con arreos de patente y dos caballos obscuros diestros con la ventaja tambien de q' un solo caballo puede tirarlo; las personas que se interesen pueden verlo en la barraca num. 315 calle de Chacabuco y para tratar con Thomas Gowland calle de la Reconquista num. 67. s13.

Aviso

SE vende un sitio de catorce y media varas de frente al Norte y setenta de fondo, cercado de pared á la calle con su puerta y en el edificado un hermoso rancho con sala, aposento y cocina separada, y á mas una pieza de azotea á la calle que sirve de cochera: se dará todo en cinco mil pesos.—Calle de Europa núm. 184.

Se venden otros dos sitios en la calle de Chacabuco al lado del num. 323 de la barraca de Capdevila media cuadra al Sud frente la Fábrica de Fideos, su terreno es de 28 varas de frente al Este y 28 de fondo todo cercado de pared á la calle, con dos puertas independientes una de otra y en el construido dos ranchos cada uno de ellos con sala, aposento y cocina separada; se dán á dos mil pesos cada uno y el todo en cuatro mil pesos.

Se vende otro sitio que forma esquina calle de Chacabuco y San Juan, de la Barraca de Capdevila dos cuadras al Sud, su frente diez y siete varas al Sud y cincuenta y ocho ó sesenta al Norte con su rancho de sala, aposento y cocina y su hermoso pozo para agua con brocal, pilares y arco y en el sitio algunos árboles; se dara en 3,500 pesos.

Se vende un corralon que tiene mas de dos cuartos de tierra frente al Sud y como cincuenta y cinco á 60 varas fondo, de la Barraca de Capdevila cuadra y media, calle del Comercio núm. 151 todo cercado de pared por los cuatro costados y con su buena puerta á la calle: se dará en cinco mil pesos.

Tambien se vende una casa de azotea calle de las Piedras núm. 314, 316, 318, que comprende una casa para familia grande, pulperia con dos trastiendas y altillo, y tres cuartos mas de alquiler á la calle, dos á la calle de las Piedras cada uno de ellos con su ventana de reja, y uno á la calle del Comercio, y toda la finca se dará en 30 mil pesos y se hará alguna rebaja.

Ocurran al escritorio de Santillan quien está encargado de su venta. Recoba núm. 30. a25 tfs.

¡¡INSTRUCTORES!!

SE avisa á los Sres. Subscriptores á este periodico que han llegado los números 28 y 29 correspondientes á los meses de Abril y Mayo últimos.

Contenido del No. 28.—

Islas Volcánicas. Pruebas de la Sabiduría Divina. Apotegmas. Galvanismo. Los Epicúreos. Observaciones sobre las fábulas. Noticias de Moscow. Relacion Estadística de Polonia. Mar Artico. Poder del Vapor. La Guindaleta. Aumento de Riqueza en Rusia. Comercio del Reino Unido de la Gran Bretaña. Policia de Londres en 1835. Policia de Berlin en 1835. Agricultura. Cantilena. Opinion de los Mahometanos sobre el Profeta Elias. Aumento de Poblacion en los Estados Unidos de América. Movimiento Politico.

Contenidos del número 29. Examen quimico de la Nieve. Alturas de algunos lugares habitados en el Globo. Alturas de algunos edificios notables, desde el suelo. Napoles. Monomania en veguas. Estadística de la República de la América Central. Consejos de Lord Burgley á su hijo. Poblaciones de Rusia. Anecdotas. Colonias Francesas. Proverbios. Diques en el Rio Tamesis. Granada Ocurrencia muy estraordinaria. Constitucion fisicá del hombre. Consumo de la Ciudad de Paris. Sistema de pesas y medidas francesas. Ejército Austriaco. Indios de Nueva Zelanda. Apotegmas. Historia de la guerra naval. Movimiento político.

Igualmente se acaba de recibir un surtido nuevo de libros en blanco, como libros mayores, jornales, diarios, registros, &c Asimismo un gran surtido de plumas de acero *Perryanos* de muchas clases á 4, 5, $5 4 rs. y $? el carton de 9 plumas. Papel fino de oficio ingles (foolscap) blanco y azulado. Papel secante y para tapar bordados. Obleas por libras y docenas.

La Vista de Buenos Aires—láminas sueltas á $10 cada una. a 0 1mp

SE VENDE.

UN hermoso terreno situado en la calle de Maypú, dos cuadras antes de llegar á la Plaza del Retiro para el centro, con 3 piezas y cocina de material, su frente 14½ varas y 72 de fondo, todo cercado de pared. Se dará por un precio sumamente equitativo. Para tratar se puede ocurrir al martillo de Tomas Gowland número 107 calle de la Reconquista.

Almacen

De Comisiones en General.

SE vende un terreno frente á la puerta del Parque Argentino, y otro al costado del Sud que hace esquina, ambos se dán baratos. Para tratar ocúrrase al Almacen de Comisiones calle de la Universidad No. 46, frente á la puerta del Colegio, donde hay tambien a venta varias obras en ingles, frances &c., sillas nuevas y usadas, mesas redondas y de arrimo, música, laminas, fanales, arañas, candeleros, perfumería, una jaula para palomas francesas, una linterna mágica, velones, espejos, sofáes de los mas modernos, 1 piano de uso muy barato.—En el mismo establecimiento se recibirá comision toda clase de efectos. s7 1fs

Guitarras.

HAY de venta guitarras españolas de muy buenas voces, en la calle de la Universidad No. 26 del Colegio para la plaza de la Victoria.

s7

Espíritu de la Biblia

Y

MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento. Escrita en toscano por el Abad Martini, con las citas al pié.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de S. Cayetano.

ESTE interesantísimo opusculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico del Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar, haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso aliento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliento de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta, la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórico legal de la biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerían y amarían una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

Trages y costumbres

DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

LOS seis primeros cuadernos de esta obra están de venta en la Litografia del Estado y Imprenta del Comercio, calle de la Catedral núm. 17, cada cuaderno se compone de seis láminas y se venden juntos ó separados de negro ó iluminado el todo á precio muy equitativo.

Se está preparando tambien en dicha casa una coleccion completa de los *trages y costumbres de la República de Chile*, de los del *Perú y Bolivia* y en fin de la de *Méjico*. Las personas que quieran recibir la coleccion completa, ó solo algunos cuadernos pueden hacerse inscribir en el concepto que habrá siempre una diferencia notable en el precio para los Sres. Suscriptores. a24 tfs

Just Published

AN *INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives, Nouns & Verbs most in use and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.*

This edition has received many alterations and corrections and will be found a useful little book to beginners:—Price 3? each; a considerable reduction will be made to those who buy by dozen or gross

¡VIVA LA FEDERACION!

AL PUBLICO.

Papel Sellado.

Esta oficina se ha trasladado de la calle de Representantes, á las calles del Restaurador y Universidad, dos cuadras de la Plaza de la Victoria al Sud, casas del Sr. Anchorena.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1836. 1m

Colchones de lana y paja.

EN la tapiceria y almacen de colchones num. 57 calle de Potosí, del Colegio media cuadra para San Francisco, se encontrará siempre un gran surtido de colchones de lana y de paja, baules de la China en los que no entra la polilla, adornos para colgaduras de todas clases; fleco para cortinas y sofaes con asiento elástico.

Se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda.

Se componen sofaes y colchones viejos de manera que quedan como nuevos, y se ejecuta todo lo concerniente al oficio de tapicero con esmero y prontitud. s7 6c

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.